



**Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca**  
**Departamento Intibucá**  
**Republica de Honduras Centro América**  
Correo: [sfopalaca@yahoo.es](mailto:sfopalaca@yahoo.es)



**OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD**

**MES DE ABRIL, 2023**

**REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS**

<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>REQUISITOS DEL CIUDADANO</b>
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAf.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Coordinación y monitoreo con los directores de Centros educativos, acerca de los huertos juveniles.	Tener una autorización por el Director Municipal de educación. Cumplir con una directiva no menos de 6 personas
Capacitación con el proyecto Hombro a Hombro (COLIBRI), en centros educativos.	Que pertenezca a una Zona Rural Que tenga la autorización de la institución Estar organizado y en función Mantener el reporte mensual con firma y sello del Técnico encargado del programa
➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAf	Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso Que sea padre, madre o un familiar

	Portar DNI
--	------------



Juan Carlos Pérez

Encargado de OMNJ